



MINISTERIO
DEL INTERIOR

LÍNEAS GENERALES COVID 19 EN EL SENADO

Senado

29 de mayo de 2020

Muchas gracias,

Señora Presidenta, Senadora Castro,

Señoras y señores Senadores,

Permítame, señora Presidenta, que **me sume a sus palabras de reconocimiento para las miles de personas que han perdido la vida** desde que se declaró la pandemia del covid 19.

También **que exprese todo mi apoyo, y el del Ministerio del Interior, a quienes en estos momentos luchan para recuperarse de esta terrible enfermedad, especialmente a quienes lo hacen hospitalizados.**

Y, por supuesto, **el agradecimiento a los empleados públicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales.**

Al personal de **las fuerzas armadas.**

A los empleados del **Sistema Nacional de Salud.**

A quienes trabajan en servicios esenciales asegurando que en estos difíciles momentos no nos falte de nada: **transportistas, trabajadores de comercios, cadenas de supermercados.**

Y, como no, **un reconocimiento que quiero hacer de manera muy especial a los empleados públicos del Ministerio** que tengo el inmenso honor de dirigir.

170.000 personas, 1 de cada 3 empleados públicos de la Administración General del Estado.

Un **extraordinario equipo humano** integrado por Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, empleados de Instituciones Penitenciarias, Dirección General de Tráfico, Protección Civil y todos los servicios que forman parte de este Ministerio.

Mujeres y hombres **cuya profesión es sinónimo de vocación de servir a una sociedad democrática para hacer efectivos nuestros derechos y nuestras libertades.**

Una labor que es, **también, sinónimo de un compromiso que les lleva, en no pocas ocasiones, a poner su seguridad, su salud y su vida para poder hacer efectivas las nuestras.**

Señora Presidenta, Señorías,

Es un honor comparecer ante la Comisión de Interior del Senado, de nuestra cámara de representación territorial.

Lo hago, como no puede ser de otra forma, a petición propia, en nombre del Gobierno, constatación del compromiso del Partido Socialista Obrero Español y Unidas Podemos con el diálogo, la transparencia y la rendición de cuentas.

Lo hago también, y les agradezco la oportunidad que supone venir a debatir con todos ustedes, a petición de los Grupos Popular, Izquierda Confederal, Esquerra Republicana-EH Bildu, Ciudadanos y Mixto.

Y lo hago muy cerca, será la semana que viene, el 7 de junio, de cumplir dos años al frente del Ministerio del Interior.

Una responsabilidad de la que **me siento especialmente orgulloso.**

Porque **lo que define al Ministerio del Interior: proteger, amparar y defender el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales y las libertades públicas** por parte de la ciudadanía.

Es uno de los más altos objetivos que tiene el Estado de Derecho.

Señoras y señores senadores,

Hace poco más de 3 meses, comparecí ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados para presentar las líneas generales del departamento.

Tengo muy presente que la situación con la que iniciamos la legislatura ha cambiado como consecuencia de la crisis sanitaria que hemos atravesado y a la que me referiré más adelante para informar de las actuaciones del Ministerio del Interior.

Pero como manifesté, también, ante la Comisión de Interior del Congreso el pasado 23 de abril **creo firmemente que necesitamos continuar construyendo un concepto de seguridad humana, capaz de PREVENIR y responder a amenazas de tipo convencional.**

Y creo que **esta crisis, ha hecho que la necesidad de actualizar nuestro modelo de seguridad ha dejado de ser importante, para convertirse en urgente.**

Por tanto, señoras y señores senadores, **los objetivos que voy a plantear hoy aquí no van a ser obviamente distintos de los que presenté en la comparecencia a la que me refería anteriormente.**

Es más, debido a la crisis del covid19, me atrevería a afirmar: que no lo pueden ser.

Señora Presidenta,

España tiene como principal reto construir un modelo basado en la seguridad humana, un modelo que a mi me gusta denominar Seguridad 2030, que integre:

- **Orden Público.**

- **Seguridad Ciudadana.**
- **Protección Civil.**
- **Protección Internacional**
- **Y seguridad vial.**

Un modelo que por un lado busca responder a lo que podemos entender como **amenazas de tipo tradicional**: pienso en el terrorismo, pienso en la delincuencia organizada, la criminalidad tradicional o cualquier amenaza a la seguridad nacional.

Pero que, al mismo tiempo, busca responder desde la PREVENCIÓN con eficacia, cercanía y preocupación por el bienestar a nuevos retos que se plantean a la seguridad.

Retos **vinculados a fenómenos** que podemos definir como **inesperados, cambiantes y transversales.**

Pienso en fenómenos relacionados con **pandemias y problemas de salud pública**, los que aparecen con la **digitalización** de la sociedad, las **nuevas formas de odio y dominación**. También los que se derivan del cambio climático.

Es verdad, señora Presidenta, que **durante dos años hemos ido avanzando en el modelo.**

Sin embargo, **el inicio de la legislatura, la conformación de un Gobierno con una mayoría de escaños así como el Acuerdo de Coalición entre el PSOE y Unidas**

Podemos basado en la profundización de las libertades, el desarrollo de la igualdad, la consecución de la cohesión territorial y el compromiso con los servicios públicos.

Acuerdo materializado por el Presidente del Gobierno en el Debate de Investidura.

Permite,

Exige, diría yo.

Tener una mirada larga y plantearnos objetivos mucho más ambiciosos.

Construir ese modelo que denominamos Seguridad 2030.

Señoras y Señores Senadores,

El modelo de Seguridad 2030 que planteamos para nuestro país **parte de un principio, en el que creo que todos, coincidimos.**

La seguridad es un bien público.

Y quiero, **en estos momentos, recalcar la naturaleza pública de la seguridad, como de otros servicios esenciales del Estado Social y Democrático, del Estado del Bienestar.**

Porque verán señorías, **en esta crisis, por desgracia hemos visto las consecuencias que ha tenido, con el pretexto de una agenda ideológica la excusa de crisis económicas o el simple egoísmo e individualismo, dismantelar los servicios públicos y reducirles capacidades.**

No se trata de polemizar con nadie, no lo pretendo.

Y no se trata de confrontar con gobiernos anteriores o Comunidades Autónomas, tampoco lo busco.

Se trata de no repetir errores, que con el tiempo, han salido muy caros.

Se trata, señorías, **de volver, como decían en la antigüedad “a la cordura de la res, de la cosa, pública”.**

Seguridad como bien público, por tanto, es el principio conceptual del modelo 2030.

Un modelo que **no renuncia al carácter reactivo** que define al modelo de seguridad actual y que tantos éxitos ha dado.

Sino que lo que aspira es a incorporar elementos PREVENTIVOS que permitan anticiparnos y hacer frente con eficacia a nuevos fenómenos inesperados, cambiantes y transversales.

Y un modelo, señorías, **que tiene en la cooperación un principio fundamental de actuación.**

- **Cooperación**, como no puede ser de otra forma en un Estado políticamente descentralizado, **con las Comunidades Autónomas y los Gobiernos Locales.**
- **Cooperación horizontal** con el conjunto de la Administración General del Estado y el tercer sector.
- **Cooperación en un contexto de mayor interdependencia global con la UE y otros Estados.**
- Y de la **cooperación** más amplia, más necesaria, que es la que se realiza **con el conjunto de la ciudadanía y la sociedad civil.**

Un modelo **que no puede ser ajeno a los grandes ejes de este Gobierno Progresista: libertad, igualdad, cohesión y compromiso con los servicios públicos.**

Y que son también los ejes sobre los que desde el Ministerio del Interior queremos **alinear la política de seguridad** del departamento.

En este sentido **he organizado esta intervención, posteriormente me referiré a actuaciones sobre el COVID19, siguiendo precisamente este esquema** de actuación que este ministerio quiere estructurar en tres grandes áreas:

1. **Entorno seguro.**
2. **Garantizar la convivencia.**
3. **Y generación de valor público.**

Tres áreas, señoría, **que se traducirán en 9 ejes de trabajo y que se plasmarán en las principales 45 medidas que planteamos para esta legislatura.**

Un **modelo estratégico 3/9/45** sobre el cual vamos a estructurar la labor del Ministerio para los próximos 4 años.

ENTORNO SEGURO

Señora Presidenta,

El primer área de actuación, al que antes me he referido es: el **ENTORNO SEGURO**.

Decía al comienzo de mi intervención que lo que define al Ministerio del Interior es **amparar y proteger el libre ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas**.

Para poder cumplir con esa labor de forma eficaz es **imprescindible contar con entorno, con un ecosistema seguro**.

Tradicionalmente hablar de entorno es hablar de territorio.

Sin embargo, debe ser **una idea más amplia**.

Porque es cierto que en la sociedad actual **existen fronteras y espacios físicos**. Pero también es verdad que el espacio donde la ciudadanía desarrolla su vida se ha vuelto extraordinariamente complejo.

Efectivamente existe un entorno territorial, en el que nos encontramos.

Pero al mismo tiempo, y **en esta emergencia sanitaria, se nos ha puesto especialmente de manifiesto, que existe un entorno digital**: en el que compramos, estudiamos, conocemos gente, realizamos todo tipo de trámites.

También existe un entorno ambiental, cuya seguridad es clave para nuestra sociedad.

Y hay un **entorno vial** en el que, cada día con mayor intensidad, la sociedad tiene en los desplazamientos una parte esencial de su vida personal, laboral o de ocio.

En eso consiste este primer área de actuación en proteger estos 4 entornos.

1. Asegurar el entorno físico.

El primer eje de esta área, por tanto, lo constituye **ASEGURAR EL ENTORNO FÍSICO**.

Señora Presidenta,

En este ámbito el Gobierno plantea cinco grandes medidas:

En primer lugar **apostamos porque España lidere que la Unión Europea cuente, por fin con una política común de fronteras**

Para lograrlo **será fundamental la colaboración y cooperación con nuestros socios europeos para alcanzar la implementación efectiva de medidas como el nuevo reglamento frontex.**

En segundo lugar **reforzaremos la cooperación con los países de origen y tránsito en la línea que hemos venido realizando a través de.**

- **Encuentros bilaterales** (con más de 30 autoridades extranjeras)

- **20 viajes internacionales** (a Marruecos, Argelia, Senegal, Mauritania, Costa de Marfil, Guinea Conakry o Mali)
- Y manteniendo **programas de cooperación**, como los que tenemos con los países anteriormente referidos por importe de más de 17 millones de euros.

En tercer lugar **continuar con una política de control de fronteras basada en eficacia** (como constata la reducción de entradas irregulares a España en más de un 50% durante 2019) **prevención y cooperación** (con terceros países de origen y tránsito) así como en la **modernización del sistema de vigilancia** integral de fronteras.

En cuarto lugar, el Gobierno, apostará por **reforzar la labor que realizan las autoridades de coordinación de actuaciones** frente a la inmigración irregular en la zona del Estrecho y Canarias.

Finalmente será una prioridad para este Ministerio, **el impulso de la reforma del Sistema de asilo.**

Lo haremos **en línea con el refuerzo de la Oficina** (a la que se dotó de 231 puestos adicionales a los 57 con los que contaba desde su creación en 1992 y que nunca se habían ampliado) **y de la mejora del procedimiento.**

Y lo haremos **con una mirada más larga puesto** participando activamente en la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo el seno de la Unión Europea.

2. Asegurar la digitalización

Señora Presidenta,

La sociedad española, todos y cada uno de nosotras y de nosotros **vivimos, y convivimos, si me permiten decirlo así en un entorno digital.**

Esta crisis sanitaria nos ha llevado en pocas semanas a vivir una situación inédita.

Porque en un tiempo record **nos hemos visto obligados a aprender** a teletrabajar, ha cambiado como nos relacionamos, como compramos, como se estudia, pero también como se enseña, y en este punto quiero reconocer el esfuerzo de profesorado y alumnado por adaptarse a esta situación.

En esta situación inédita, señorías, **cambia incluso la forma en cómo disfrutamos del tiempo libre** con nuestros amigos y seres queridos.

Sin embargo, de la misma manera que podemos afirmar con rotundidad que hemos cambiado como vivimos.

También podemos constatar que **en esta situación somos mucho más vulnerables.**

Entre 2017 y 2019 los hechos conocidos por cibercriminalidad se han incrementado desde 81.307 hasta 165.000 durante el pasado año.

Es decir prácticamente se duplicaron. Constituyendo la estafa y el fraude el 85,6% del total.

La crisis del COVID 19, ha profundizado esa percepción de debilidad que tenemos en la sociedad porque hemos visto como por desgracia ha habido desaprensivos que pretenden aprovechar la grave situación sanitaria.

Y hay algunos datos que hay que tomarse muy en serio, fíjense desde el 14 de marzo:

- **45.773 dominios bloqueados** por actividades ilegales aprovechando la pandemia o campañas de Phishing usurpando la identidad de organismos oficiales, empresas públicas o bancos

Este tipo de conductas **ponen en riesgo la economía, cuando es necesario comenzar la reconstrucción.**

Ponen en riesgo nuestra confianza en las instituciones y la seguridad jurídica, en un momento en el que los servicios públicos deben adaptarse, también a la nueva normalidad, y la digitalización es clave.

Pero lo más importante, **ponen en riesgo nuestra salud, nuestra vida y las de quienes nos rodean.**

Por tanto, señorías, en este punto **creo que tenemos tener muy claro que no se puede frivolar confundiendo perseguir conductas de indeseables con el legítimo derecho a la libertad de expresión.**

Señoras y señores senadores,

Mi departamento tiene un papel clave en asegurar la digitalización.

En primer lugar porque el Ministerio del Interior es **el único del Gobierno que participa en todas las etapas de lo que se denomina el ciclo de la ciberseguridad.**

Puesto que: **previene, detecta, protege, ofrece respuesta y persigue las amenazas a la ciberseguridad.**

Si bien **hemos dado pasos:** pienso en la definición de la Estrategia de Ciberseguridad Nacional de 2019.

Es **imprescindible continuar avanzando** en este ámbito porque **solo con ciberseguridad lograremos hacer efectivo un compromiso del Presidente del Gobierno** expresado en el debate de investidura: **Materializar la transición digital de nuestro país.**

Lo que sin duda redundará en hacer de **España un país competitivo, nuestras empresas atractivas y nuestra sociedad, segura.**

Para conseguirlo, desde el Ministerio del Interior se trabajará en **cinco propuestas centrales**:

- **Incorporaremos a todas las políticas públicas del Ministerio la Digitalización.**
- **Impulsaremos la aprobación de un Plan Director de la Ciberseguridad del Ministerio del Interior.**
- **Se potenciará la Oficina de Coordinación Cibernética como órgano de inteligencia y coordinación de la Seguridad del Estado en el ámbito de la Ciberseguridad.**
- **Se pondrá en marcha un Plan de Cibercriminalidad**
- **Y, sobre todo, se reforzará la formación en esta materia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

3. Modernización del Sistema Nacional de Protección Civil.

Señoras y señores Senadores,

El tercer eje para contar con un entorno seguro tiene que ver con la **MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Durante estos dos años hemos logrado **avanzar en esa dirección** y me gustaría destacar las reuniones del Consejo Nacional de Protección Civil así como la integración de la Estrategia de Protección Civil dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional.

La crisis del COVID también nos ha mostrado la importancia del Sistema Nacional de Protección Civil.

Y en este punto **quiero reconocer la labor de los voluntarios de las Agrupaciones de Protección Civil, claves para la realización de miles de servicios humanitarios y la distribución de 16 millones de mascarillas** en los principales nodos de transporte de nuestro país.

Pero también **valorar, y creo que es una reflexión que merece hacerse en esta cámara territorial, como el Centro de Coordinación (CECO)** ha intensificado su actividad en esta crisis y hemos trabajado siendo ejemplo de coordinación y cooperación: Gobierno de España, Administración Periférica, Gobiernos Autonómicos y Locales, a través de la FEMP.

Una vez comenzamos a avanzar hacia la denominada nueva normalidad, en este ámbito, como en muchos otros es imprescindible modernizar el Sistema Nacional de Protección Civil con 5 propuestas:

- **Reforzar el rol del Ministerio del Interior como rector del Sistema de Protección Civil** mediante el fortalecimiento de su papel relacional y de liderazgo en el CECO.
- **Se sistematizarán todos los planes que existen en un único Plan General Estatal de Protección Civil.**
- **Implantaremos la Red Nacional de Información y Alerta de Protección Civil.**
- **Generaremos la cultura de la prevención, tan importante en estos momentos,** a través del Foro Estatal de Inclusión en Protección Civil.

- Aprobaremos el **Plan Básico de Emergencia Nuclear y la Directriz Básica ante Emergencias Aeronáuticas.**

4. Seguridad Vial. Sistema Seguro.

Señora Presidenta, Señorías,

El cuarto y último eje de actuación de esta área consiste en avanzar desde el concepto de SEGURIDAD VIAL HACIA UN AUTÉNTICO SISTEMA SEGURO.

2019 concluyó con datos de evolución positiva: 1098 víctimas mortales en carretera, reducción de heridos en un 3,8%, hubo **37 días en verano sin fallecidos** y fue el **primer año sin víctimas mortales de accidentes de autocar.**

Es verdad, que en 2020, desde el 14 de marzo **la movilidad se ha reducido de una forma extraordinaria, llegando en algunos días al 95% en el tráfico de turismos.**

Sin embargo, esta situación excepcional por la que hemos atravesado **no debe hacernos bajar la guardia, ni los objetivos.**

Es imprescindible **continuar avanzando para hacer de nuestro sistema vial un sistema seguro cuyo objetivo sea erradicar la violencia vial** en nuestra sociedad.

En este sentido planteamos como principales medidas:

En primer lugar **alineamos la seguridad vial con los objetivos de la agenda 2030** y la estrategia de seguridad vial de la UE.

Impulsar la educación vial, con la colaboración esencial de los Gobiernos Locales,

a través de la Federación Española de Municipios y Provincias así como de la Comunidad Educativa, mediante proyectos de promoción de una movilidad segura y activa.

En tercer lugar **reforzaremos la formación para las, cada vez más, personas que tienen en sus vehículos su espacio laboral.**

Aprobaremos, también contando con el conjunto de Gobiernos Locales y Autonómicos la **Estrategia Estatal de la Bicicleta.**

Y, finalmente, **fomentaremos el intercambio de buenas prácticas entre ciudades** a través de encuentros y foros que contarán con la participación de Ayuntamientos y Dirección General de Tráfico.

GARANTIZAR LA CONVIVENCIA

Señorías,

Asegurar el entorno, los diferentes entornos a los que he hecho referencia, han sido el primer área de actuación de este Ministerio y se han desgranado en 4 ejes y 20 medidas.

Asegurarlo tiene una misión: garantizar las libertades, la igualdad y la convivencia democrática de una sociedad como la española.

Hacerlo, **constituye, si me permiten decirlo así el el núcleo del Modelo de Seguridad 2030.**

Y este es el segundo gran área: **GARANTIZAR LA CONVIVENCIA.**

Desde una perspectiva progresista, entendemos que la finalidad última que tiene la seguridad no puede ser otra que garantizar el ejercicio de las libertades, por parte de la ciudadanía.

Esta garantía es un **compromiso del Gobierno plasmado en el punto 5 del Acuerdo entre PSOE y Unidas Podemos.**

Pero también es un **mandato del artículo 104 de la Constitución Española.**

Señora Presidenta, señoras y señores senadores,

Para materializar esta garantía de la convivencia les anticipo que el Ministerio que tengo el honor de dirigir plantea 3 grandes ejes: **Erradicación del Odio y la Dominación, Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada y una modernización de nuestra política penitenciaria.**

5. Erradicación del odio y la dominación.

Señora Presidenta,

Creo que **si algo define a PSOE, a Unidas PODEMOS, a todos quienes integramos este gobierno, es esa idea que siempre trasladaba Indalecio Prieto de nuestra pasión por España.**

Como, años más tarde, dijo, otro gran parlamentario: *“nuestra pasión por España y los españoles, pasión por sus lenguas, pasión por sus culturas, pasión por su igualdad”*.

Entendemos nuestro país como **una sociedad** de mujeres y hombres **a los que queremos garantizar** a través del Estado de Derecho **que gobiernen su vida libremente.**

Esa libertad pasa por **ERRADICAR EL ODIO Y LA DOMINACIÓN.**

Nuestro país **ha evolucionado en muy poco tiempo** a una gran velocidad.

Hemos presenciado **hitos normativos, como la aprobación de la Ley de Violencia de Género de 2004.** Pero también hemos asistido a cómo el conjunto de operadores jurídicos y de seguridad tienen en la prevención y lucha contra los delitos de odio uno de sus principios rectores.

En poco más de dos años el Ministerio del Interior ha vuelto a **recuperar la iniciativa: dando cumplimiento al Pacto de Estado contra la Violencia de género, poniendo en marcha el sistema VIOGEN o la aprobación, por primera vez en la historia de un Plan de Acción contra los delitos de odio** que refuerza las capacidades de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante delitos de odio en colaboración con la sociedad civil.

En este sentido la crisis del COVID 19 ha constatado que **pese a la adversidad, este Ministerio y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no han bajado la guardia** con más

de 339.000 actuaciones en materia de protección de víctimas y prevención de violencia de género o la **puesta en marcha del botón SOS de la aplicación alertcops.**

Pero señoras y señores senadores, **aunque valoramos muy positivamente lo que se ha logrado.**

Tenemos muchos retos pendientes, porque por desgracia el odio y la dominación siguen presentes en la sociedad española.

En este eje, les quiero anunciar que:

Reforzaremos la lucha contra la violencia de género.

Señorías, la violencia es una lacra que **existe en nuestra sociedad, y existe porque hay machismo y dominación.**

Vencerla exige un **diagnóstico claro, pero también medios, efectivos y voluntad política.**

Por esta razón **incrementaremos los efectivos policiales especializados, se continuarán implementando las nuevas funcionalidades de VIOGEN y, por supuesto, reforzaremos la formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mediante el área de Violencia de Género.**

La segunda gran medida será el **desarrollo del Plan de acción de delitos de odio con más medios, más recursos y, sobre todo más formación.**

También en este eje **reforzaremos el trabajo de protección de colectivos vulnerables** a partir de la reforma, impulso y refuerzo de:

- **El Plan mayor de seguridad:** que necesita una adaptación para hacer frente a la lucha contra las ciberestafas a las que me referí anteriormente.
- **El Plan Director para la mejora de la convivencia y seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos.**
- El **Protocolo de Medidas Policiales para prevenir las agresiones a profesionales sanitarios:** ya hemos realizado un gran avance con la inclusión de los sanitarios en el botón SOS de Alertcops, pero es necesario continuar mejorando las capacidades de prevención y protección.
- Y el **Plan de Actuación y Coordinación Policial frente a Grupos Organizados Violentos de carácter juvenil:** basado en mejorar las tareas de seguimiento y la coordinación con la Fiscalía de Menores.

Finalmente, **tendremos en la protección a la víctima del delito, una de nuestras propuestas de trabajo prioritarias de manera que potenciaremos la labor del Centro Nacional de Desaparecidos e impulsaremos la Ley de la Víctima del Delito.**

6. Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada.

Señora Presidenta, Señorías,

En nuestro país conocemos de primera mano que tanto la **DELINCUENCIA ORGANIZADA COMO EL TERRORISMO** son una forma de criminalidad que ataca el corazón de nuestra sociedad democrática.

La presencia de **fenómenos de delincuencia organizada se han dado en España de manera similar a otros países** de nuestro entorno.

Sin embargo, **por desgracia, nuestro país ha padecido con mucha más intensidad la lacra del terrorismo.**

Al que sabemos que se le puede derrotar.

Desde la sociedad con coraje, valentía, firmeza y determinación para no permitir al terrorismo alcanzar su objetivo: que no es otro que poner en riesgo nuestros derechos y nuestro sistema democrático.

Desde el papel de las víctimas, ejemplo de dignidad, pero también de generosidad.

Y **desde la labor constante de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.**

Pero aunque la sociedad española haya obtenido victorias, si algo ha aprendido nuestro país es que **la delincuencia organizada y el terrorismo constituyen fenómenos complejos y cambiantes que exigen por parte de todos, instituciones y fuerzas de seguridad: diagnóstico, estrategia y capacidad de adaptación.**

Durante estos dos años **se ha avanzado en la Estrategia Nacional contra el Terrorismo de enero de 2019, la Estrategia contra el Crimen Organizado y la delincuencia, el Plan Especial de seguridad para el campo de Gibraltar o la búsqueda del consenso con las asociaciones de víctimas** para continuar tomando medidas de reconocimiento, consideración y mantener la memoria.

En esta tarea **vamos a continuar** señorías,

Lo haremos *mejorando la capacidad de prevención y respuesta* del Estado:

Lo haremos **potenciando el CITCO** que reforzará sus funciones de inteligencia y coordinación y seguirá integrando a las Policías Autonómicas en procedimientos, bases de datos y grupos de trabajo.

Lo haremos **con la aprobación del Plan Estratégico contra la Trata de Seres Humanos** (PENTRA).

Lo haremos **impulsando la estrategia antiterrorista** a través de los **Planes de protección antiterrorista, prevención y lucha contra la radicalización violenta y contra la financiación del terrorismo.**

Y lo haremos **reformando la Ley 29/2011 de víctimas del terrorismo** para introducir mejoras de tipo económico, derecho a justicia, protección psicosocial y programas educativos.

Y lo lograremos desde la cooperación internacional de tipo bilateral y multilateral
en lucha contra el terrorismo y el crimen organizado.

7. Política Penitenciaria.

Señoras y señores senadores,

La erradicación del odio, la lucha contra la violencia de género, el terrorismo o la delincuencia organizada constituyen ejes que podríamos denominar como preventivos y reactivos.

Para poder materializar este segundo área de actuación es imprescindible tener como referencia un eje de naturaleza restaurativa.

Que en el Modelo de Seguridad 2030 se configura a través de la **POLÍTICA PENITENCIARIA.**

Una política **que por desgracia ha sido víctima, también, de los recortes y la insensibilidad social de los gobiernos de la derecha.**

Señorías,

No podemos volver a convertir en noticia incrementos de plazas en la Oferta de Empleo Públicos o concursos de traslados.

Pero **por desgracia lo fueron las 1.016 plazas de 2018, las 1.104 de 2019 o el concurso de traslados más numeroso de los últimos años el año pasado.**

No deberían haber sido noticias, pero lo fueron.

Me refería a ello antes y quiero reiterarlo ahora.

La crisis del COVID nos ha puesto ante las debilidades que tienen los servicios públicos cuando sufren recortes y se desmantelan.

Dotarles de medios y recursos siempre es positivo.

Las nuevas plazas de la OEP de 2018 y 2019, la contratación de facultativos en esta crisis sanitaria, dotar de medios a Instituciones Penitenciarias ofrece algunos datos positivos:

- Se han **reducido en un 34% las agresiones** a funcionarios en relación al año 2012.
- Cuando se ha desatado la pandemia, el extraordinario trabajo de los funcionarios de prisiones ha permitido algunos aspectos de gran relevancia: De este modo **el impacto en el conjunto de los centros penitenciarios, ES unas 4 veces inferior al impacto en la población general en número de casos confirmados, 10 veces inferior en mortalidad y 7 veces inferior en ingresos hospitalarios** (el 85% de los centros no tiene ningún caso diagnosticado).

En este sentido **les puedo anunciar que en materia de instituciones penitenciarias el Gobierno trabajará en tres direcciones.**

En primer lugar **modernizando el marco normativo con la aprobación de una nueva Ley Orgánica General Penitenciaria que se adapte a las reformas del Código Penal y mejore el marco de certidumbre de actuación de los funcionarios de prisiones.**

En segundo lugar **se mejorará la eficacia en la reinserción de los presos a través del impulso a los programas de justicia restaurativa y favoreciendo el régimen abierto.**

Y, en tercer lugar, **se dotará al sistema de más medios y capacidades: apostando por cubrir las plazas de la sanidad penitenciaria (que se abordará con el estudio de su transferencia a las Comunidades Autónomas) así como poniendo en marcha la Oficina de Igualdad y el Protocolo de Acoso Sexual.**

GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO.

Señorías,

Nuestro modelo de seguridad tiene una **premisa de partida: asegurar el entorno territorial, digital, medioambiental y vial.**

Cuenta como **núcleo diferencial la garantía de la convivencia** y, por tanto, el libre y efectivo ejercicio de los derechos fundamentales.

Pero, ni una cosa, ni la otra serían posibles sin **GENERAR VALOR PÚBLICO.**

Porque, señora Presidenta, el **valor público se genera cuando se dota a un modelo de medios materiales adecuados.**

También **cuando los medios personales cuentan con capacidades, recursos, formación y unas condiciones laborales y retributivas dignas.**

Valor público, señoras y señores senadores, es simple y llanamente: compromiso con los servicios públicos.

Porque verán, señorías, **el Estado tiene muchas formas de legitimarse ante la ciudadanía.**

Pero quizá la que menos llama la atención es aquella que se relaciona con la **capacidad de que los servicios públicos que se prestan estén a la altura de los desafíos, retos y expectativas que plantea una sociedad moderna y avanzada** como la española.

La generación de valor público, **tiene por tanto esa componente de elemento de cierre del sistema de Seguridad 2030** que queremos para España.

En este sentido **desde el Gobierno se plantean dos grandes ejes de actuación** en esta área: Marco de definición de la Seguridad Ciudadana y Empleo Público.

8. Seguridad Ciudadana.

La **SEGURIDAD CIUDADANA** constituye el primer eje que se define para construir valor público.

No partimos de cero.

El Ministerio del Interior **ya realizó diversas actuaciones para mejorar el marco de actuación** y los medios materiales.

Se reforzó la **cooperación Administración General del Estado-Comunidades Autónomas**. Me gustaría **destacar por un lado el trabajo conjunto de coordinación con todos los Gobiernos, especialmente con la Generalitat de Cataluña y el Cuerpo de Mossos d'Esquadra**. También con los gobiernos locales.

De otro lado también me gustaría hacer referencia a la labor de coordinación y cooperación desarrollada durante la crisis del COVID con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales en el CECOR. Al que me referiré posteriormente.

Además **se mejoró la inversión en infraestructuras con el Plan 2019-2025 dotado de 600 millones de euros**.

Encontrarnos al inicio de una legislatura nos obliga a ser más ambicioso y apostar por medidas de mucho más calado.

En este sentido **les quiero anunciar las principales medidas que se tomarán en este eje de actuación:**

En primer lugar aprobaremos una **nueva Ley de Seguridad Ciudadana.**

Seguramente el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista lo recuerde, porque me hizo el la pregunta oral en el Pleno, reiterarle a él y a todos ustedes que **el Gobierno tiene como prioridad derogar la denominada Ley Mordaza y sustituirla por una nueva Ley de Seguridad Ciudadana: moderna, alineada inequívocamente con los valores constitucionales y que dote a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de un mejor marco de certidumbre para actuar.**

El reto demográfico tendrá un papel fundamental en el Modelo de Seguridad 2030 incorporándose de forma transversal al conjunto de políticas del Ministerio.

En este ámbito **las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y especialmente la Guardia Civil, continuarán teniendo una labor fundamental de vertebrar nuestro país,** también en materia de seguridad.

Como hemos visto durante estos dos meses con servicios humanitarios, de protección de colectivos vulnerables, auxilios informativos o actuaciones en materia de violencia de género.

Con cada una de estas actuaciones **la Guardia Civil se ha asegurado de que nadie, por vivir en territorios afectados por la despoblación, tuviese menos derechos.**

En este sentido **reforzaremos la presencia en el medio rural de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** en materia de investigación y prevención.

También será una política prioritaria para este departamento reforzar la cooperación y coordinación con las policías autonómicas y locales.

En relación a esta propuesta, me gustaría informarles que **se continuarán potenciando las Juntas de Seguridad y se revisarán las oficinas nacionales de Sirene, Interpol y Europol para mejorar la presencia de las Policías Autonómicas.**

En correspondencia se **iniciarán las actuaciones para hacer efectiva la presencia de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el sistema 112.**

En cuarto lugar se potenciarán las capacidades de inteligencia policial, mejorando la anticipación y la prevención.

Y finalmente también se mejorará el sistema de protección de las infraestructuras críticas.

9. Empleo Público.

Señora Presidenta, Señorías,

Valor público son medios materiales y recursos, pero también es calidad en el empleo y retribuciones dignas.

Desde el primer momento tomamos medidas:

- **La oferta, más ambiciosa, de empleo público** de los últimos años,
- **Concursos de traslados** en Instituciones Penitenciarias

- O el **incremento de la retribución de los empleados públicos en un 6,25%** de media.

Y, a pesar de la situación por la que hemos atravesado **no hemos descansado y, como ya saben todos ustedes, el pasado martes este Ministerio**, por cierto en unas condiciones económicas complejas, **ha cumplido con el tercer tramo de equiparación salarial.**

Siendo este **equipo Ministerial** quien **cuando tomó posesión en 2018 se encontró con un Acuerdo firmado e incumplido en todos sus puntos y tramos por el Gobierno del Partido Popular.**

Hoy las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado **han visto sustancialmente mejorada su retribución. Un 20% de media en sus nóminas.**

Pero tenemos que hacer más.

En este sentido les avanzo que **en materia normativa impulsaremos el reconocimiento de los Funcionarios de Prisiones como Agentes de la Autoridad.**

Seguiremos avanzando en la recuperación del conjunto de efectivos policiales perdidos desde 2011 por los sucesivos recortes de plazas realizados por el Partido Popular.

Modernizaremos los equipamientos y los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como Planes como EQUIPOL.

Señora Presidenta, Señorías,

Un **Modelo de Seguridad 2030, basado en el concepto de seguridad humana.**

Un modelo **estructurado en 3 áreas, 9 ejes y 45 propuestas.**

Esta es nuestra hoja de ruta. Que nace en un contexto que es el de la crisis del COVID 19, una crisis sanitaria, que plantea como un reto de futuro dotarnos de instrumentos preventivos, de reforzar la atención sanitaria y reconstruir nuestra actividad económica sin dejar a nadie atrás.

Una crisis a la que me he referido durante la primera parte de mi intervención en muchos aspectos.

Pero de la que les informaré, en el ámbito del Ministerio del Interior, para dar también cumplida respuesta a la solicitud de comparecencia del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señora Presidenta,

Me he referido al papel del conjunto de empleados públicos así como de los trabajadores en la lucha contra la pandemia.

Pero cuando analizo la labor que ha desarrollado mi departamento en esta crisis **no puedo dejar de mencionar al mejor aliado que hemos tenido para hacer retroceder la enfermedad y comenzar la desescalada: la sociedad española.**

Juntos **hemos logrado frenar la expansión del virus, aliviar la presión sobre el sistema nacional de salud y, sobre todo, contribuir a que cada día más personas se recuperen.**

No lo hemos hecho porque fuese fácil.

Precisamente **lo hemos hecho sabiendo lo difícil que era** cuando se nos presentó el reto.

En estos días *nos hemos encontrado con lo mejor de nuestra ciudadanía: sus valores.*

Tolerancia, que permitió construir nuestra democracia.

Capacidad de adaptación, que nos ayudó a incorporarnos al proyecto europeo.

Firmeza, como la que fue decisiva para derrotar al terrorismo.

Y solidaridad, que es en la que se fundamenta nuestro Estado del Bienestar.

Señoras y señores senadores,

El pasado 14 de marzo se decretó por segunda vez en nuestra historia el Estado de Alarma a través del Real Decreto 463/2020.

Lo cierto es que **afortunadamente, en nuestra historia, solo se tuvo que decretar en 2010 con motivo de la crisis de los controladores.**

Haré alusión a esto más adelante.

Como decía, señorías, el 14 de marzo se decretó el Estado de Alarma.

España **fue uno de los primeros países en tomar medidas de esta naturaleza** en todo el territorio nacional.

Solo 3 días después, desde que tuvo lugar la declaración de pandemia global por parte de la Organización Mundial de la Salud, España había iniciado la fase de confinamiento y contención.

Los **objetivos** eran muy claros:

- **Frenar la expansión del virus.**
- **Aliviar la presión sobre el sistema sanitario.**

La declaración del Estado de Alarma actual tuvo lugar en un **contexto de 4.231 contagios y 120 víctimas mortales por el COVID19.**

Ante esta situación **el Ministerio del Interior fue designado como una de las Autoridades Competentes Delegadas del Gobierno** junto a los Ministerios de Sanidad, Transporte y Agenda Urbana así como Defensa.

Nuestra labor se centró en **cinco grandes cometidos, que paso a detallarles.**

La primera tarea fue la **ACTIVIDAD NORMATIVA.**

Señorías como todos ustedes saben la Ley 4/1981 determina en su artículo 11 que la Declaración del Estado de Alarma podrá llevar aparejada la adopción de medidas como: limitar o condicionar la presencia o circulación de personas y vehículos en la vía pública; practicar requisas temporales; intervenir industrias, fábricas talleres o locales; limitar servicios u ordenar el abastecimiento de productos de primera necesidad.

Medidas que tienen un **importante alcance e inciden en el normal desarrollo de la vida de la ciudadanía así como en la actividad productiva.**

Medidas, **sobre todo, que generan como se pueden imaginar, una gran cantidad de casuística y requieren instrucciones claras tanto para la ciudadanía como para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.**

Concretamente desde este Ministerio se han aprobado un **conjunto de actuaciones normativas que comprenden:**

- **Actuaciones en Decretos-Leyes**
- **Medidas del Departamento en todos Reales Decretos del Estado de Alarma.**
- **18 Órdenes del Ministerio del Interior**

- **1 Resolución de la Subsecretaría del Ministerio para convocar 40 plazas en Instituciones Penitenciarias.**

Actuaciones que se proyectan en 5 áreas de actuación:

- **Sanitaria:** como la organización de la distribución de millones de mascarillas en los principales medios de transporte o la activación del Mecanismo Europeo de Protección Civil.
- **Medidas sociales:** como la organización de repatriaciones.
- **Medidas Laborales:** Acreditaciones como personal esencial para los trabajadores de los Operadores Críticos y de Servicios Esenciales.
- **Ciudadanas:** por ejemplo prórroga de la validez del DNI, carnet de conducir, ITV o relacionadas con plazos administrativos.
- **Responsabilidad Administrativa:** relacionadas con medidas que van desde definir los criterios de actuación para las FCSE hasta dotaciones de equipos de protección a empleados públicos del Ministerio pasando por la coordinación de FCS y el Sistema Nacional de Protección Civil.

La segunda actividad del Ministerio durante esta crisis es la relativa al ejercicio del **MANDO ÚNICO.**

Señora Presidenta,

En un sistema de tan elevada descentralización político-administrativa a este Ministerio le ha correspondido **la compleja tarea de asumir: el mando funcional de las Fuerzas**

y Cuerpos de Seguridad del Estado así como sobre el conjunto de Policías Autonómicas y Locales.

Y al mismo tiempo **la dirección funcional del conjunto de operadores del Sistema Nacional de Protección Civil.**

En ambos casos **hemos querido estructurar nuestra actuación en tres principios: coordinación, cooperación y eficiencia.**

La materialización de estos principios **en el ámbito de la seguridad se ha realizado con la creación del Centro de Coordinación Operativa (CECOR)** a través de la Orden Ministerial 226/2020 de 15 de marzo.

El CECOR garantizó la coordinación, al estar bajo la dirección del Ministerio del Interior, también cooperación puesto que en sus dos reuniones diarias han participado representantes de Ministerios afectados, Policías Autonómicas y Policías Locales (a través de la Federación Española de Municipios y Provincias).

También se ha logrado la eficacia puesto que por un lado la toma de decisiones fue conjunta, participada y dinámica pudiendo adaptarse a la evolución de los acontecimientos y ha generado CECOR de ámbito autonómico y provincial donde se han adaptado las actuaciones a la realidad de cada territorio.

Estos principios **también se han querido materializar en el ámbito de la protección civil y las emergencias con la activación del CECO** a partir de la Orden 228/2020.

Bajo la supervisión directa de este Ministerio **ha reunido, en 6 ocasiones, al conjunto de Consejeros competentes en materia de protección civil y emergencias de las Comunidades y Ciudades Autónomas así como a los Delegados del Gobierno.**

Entre los principales logros del CECO está:

- **La puesta en funcionamiento de mecanismos de intervención psicosocial en los hospitales de campaña de Madrid y Segovia.**
- **La realización de la campaña #Yolohagoportí para apoyar a colectivos vulnerables.**
- **La coordinación de la distribución de 16 millones de mascarillas en 4 días en los principales nodos de transporte de nuestro país.**

La tercera actuación del Ministerio se ha centrado en la **PROTECCIÓN DE SUS EMPLEADOS PÚBLICOS.**

Como saben **1 de cada 3 empleados públicos de la Administración General del Estado pertenece al Ministerio del Interior.** Además desarrollan su labor en áreas tan distintas como: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Instituciones Penitenciarias o la Dirección General de Tráfico.

Y el cumplimiento de las disposiciones normativas no sería posible sin ellos.

Durante esta crisis se han desinfectado comisarías de Policía y cuarteles de la Guardia Civil, así como 68 centros penitenciarios.

La mayoría de los empleados públicos de los servicios centrales **se encuentran trabajando de forma no presencial.**

Además, **para reducir la afluencia de personas a espacios de atención al público, en determinados servicios se han prorrogado documentos como es el caso del DNI o del carnet de conducir**

También **se han distribuido entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado e Instituciones Penitenciarias:**

- **10,2 millones de mascarillas** (quirúrgicas, FFP2 y FFP3).
- **2,8 millones de guantes.**
- **181.000 batas.**
- **44.594 gafas.**
- **7.841 unidades de hidrogel.**

Además se han distribuido **80.750 test entre FCSE e IIPP, además de la activación e implementación de un sistema de tests por medio de convenios con distintos servicios de salud.**

Señora Presidenta,

Estas actuaciones **han logrado aplanar la curva de contagios entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado,** también en el sistema de instituciones penitenciarias.

Entre el 24 y el 31 de marzo, es decir en 7 días, se produjeron **667 contagios nuevos** entre agentes.

Entre los días 11 y 18 de abril, otros 7 días, esta cifra se reduce a 310 nuevos contagios semanales, **es decir a menos de la mitad.**

Y entre el 16 de mayo y el 23 la cifra de contagiados desciende en 344 personas infectadas menos constatando que las medidas adoptadas han permitido frenar el ritmo de contagios y contenerlo.

Especialmente relevante es la situación en Instituciones Penitenciarias, señorías, donde como ya he señalado:

- El impacto es **4 veces inferior al impacto en la población general en número de casos confirmados por pcr y 7 veces inferior en ingresos hospitalarios.**
- La **mortalidad es 10 veces menos que en la población general.**
- Y donde **el 85% de los Centros Penitenciarios permanecen sin ningún caso diagnosticado**

Esta labor de contención del virus, señora Presidenta, **se ha desarrollado desde el respeto a los derechos de los internos.** No habiéndose producido incidentes reseñables dentro de las prisiones.

El conjunto de medidas anteriormente expuestas han producido, sin duda, resultados positivos cuya **EVALUACIÓN** constituye el tercer gran área de actuación.

Señorías,

En este apartado **me centraré en cuatro ámbitos que son prioritarios:**

1. **Reducción de la movilidad.**
2. **Limitación de movimientos**
3. **Protección del ciberespacio y**
4. **Protección de la seguridad ciudadana especialmente de colectivos vulnerables.**

El principal objetivo del Gobierno para luchar contra el virus lo constituye: **evitar su propagación.**

Para conseguirlo Por esta razón **el Real Decreto 463/2020 limitó la movilidad de los ciudadanos en su artículo 7** y el Gobierno adoptó medidas complementarias como el permiso de trabajo retribuido o la flexibilización de los ERTES.

Estas medidas **han tenido reflejo en una reducción drástica del tráfico, destacando:**

- **El 13 de marzo de 2020 circularon 1,1 millones de vehículos en movimientos de largo recorrido.**
- **Durante los días de vigencia del permiso retribuido se redujo a 221.000** desplazamientos de media.
- Durante la Semana Santa y el puente de mayo **la movilidad se redujo en el entorno del 90%.**

Para lograr reducir la movilidad ha habido una **labor exhaustiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que han llegado, en el caso de la Guardia Civil, a desplegar en un solo día más de 15.000 controles.**

Adicionalmente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado **han actuado para impedir toda movilidad no esencial.**

En este sentido y **aunque el comportamiento de la ciudadanía ha sido ejemplar, nos hemos encontrado con conductas insolidarias por las cuales 8.678 personas han sido detenidas y se han propuesto 1,06 millones de sanciones** por incumplir el Estado de Alarma.

Señoras y señores senadores,

En relación a la ciberseguridad, ya lo he mencionado antes: nos encontramos en una situación inédita que nos ha cambiado como vivimos.

En un momento en el que nos encontramos conectados, más que nunca.

En un momento en el que teletrabajamos, más que nunca.

En un momento en el que consultamos fuentes digitales de información, también, más que nunca.

Somos vulnerables.

Desde el 13 de marzo se puso en marcha el dispositivo DEC-COVID19 como un mecanismo extraordinario de ciberseguridad, que, **detecta e informa de posibles amenazas a la seguridad.**

Una vez evaluadas se remiten a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para que se investiguen y se actúen con todas las garantías del Estado de Derecho.

El DECOVID ha detectado un **incremento de actuaciones como Ciberestafas, remedios o curas falsas para el COVID, manipulación de documentos oficiales, desinformación sobre el estado real de servicios esenciales**

En materia de seguridad ciudadana y protección de colectivos vulnerables, les informo que **durante este tiempo no se ha bajado la guardia ante las amenazas más convencionales** que tiene nuestra seguridad.

En consecuencia durante este tiempo **se han continuado realizando operaciones contra el narcotráfico, de lucha contra el terrorismo** (con dos importantes operaciones contra el yihadismo) y **de lucha contra la trata de personas con 96 operaciones, 85 detenciones, 157 contactos con víctimas por parte de la Policía Nacional.**

Tampoco se ha dejado de luchar contra la violencia de género como acreditan las más de 339.000 actuaciones realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y se ha trabajado con colectivos vulnerables: 26.586 servicios humanitarios, más de 12.631 contactos en el marco del Plan Mayor de Seguridad o las más de 300 visitas diarias de media que ha realizado la Guardia Civil en su demarcación.

Finalmente el **último ámbito de actuación de este Ministerio se ha centrado en la TRANSPARENCIA.**

Que se ha materializado en **dos reuniones diarias del CECOR desde el 14 de marzo, 6 reuniones del CECO.**

Representantes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han **comparecido diariamente en las Ruedas de Prensa del Comité Técnico durante más de 60 días.**

Señora Presidenta, este **Ministro ha tenido más de 30 comparecencias públicas que incluyen 10 ruedas de prensa desde el Palacio de la Moncloa.**

Además **he comparecido ante la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados el 23 de abril atendiendo a 5 solicitudes de comparecencia, y he sido objeto de 13 preguntas orales en el Pleno del Congreso y 5 del Senado así como de una interpelación en el Congreso de los Diputados.**

Iniciativas todas ellas que se suman al conjunto de preguntas parlamentarias escritas que diariamente recibe este Ministerio que es el que, en materia de control escrito es uno de los que tiene mayor volumen y que en estos momentos ha respondido el 80% de las mismas.

Destaco esta labor, señorías, porque ante quienes han dicho que ha habido paralización del control parlamentario, conviene aclarar que éste no se ha interrumpido, ni este Ministerio ha dejado de someterse.

Pero junto a esta transparencia también se ha realizado una labor diaria de contacto con la ciudadanía:

- **Publicación de guía de Preguntas Frecuentes** en la que ofrece información, a diario, desde sus diferentes centros directivos.
- **Los perfiles en Redes Sociales de la Policía y la Guardia Civil, los buzones redesabiertas@policia.es y ciberestafas@guardiacivil.es han atendido decenas de miles de consultas.**
- **Y la Oficina de Prensa ha gestionado aproximadamente 60 solicitudes diarias de medios de comunicación sobre todo tipo de asuntos.**

Señora Presidenta, voy concluyendo.

Durante esta intervención he tratado de exponer tanto la gestión del COVID19 como el conjunto de Líneas Generales del Ministerio cuya dirección me encomendó el Presidente del Gobierno.

Un esquema 3/9/45 ajustado al acuerdo de coalición firmado por el Grupo Parlamentario Socialista, mi grupo, y Unidas PODEMOS, a quienes les quiero agradecer el apoyo al Gobierno y a este Ministro.

Un esquema **ambicioso y comprometido con nuestros derechos, nuestras libertades, el fortalecimiento de los servicios públicos y el bienestar** de la sociedad.

Una hoja de ruta que afronto con el extraordinario equipo humano de los 170.000 empleados públicos de este Ministerio.

Pero también por un equipo más inmediato al que me gustaría hacer mención.

Rafael Pérez Ruiz, Secretario de Estado de Seguridad; Ángel Luis Ortiz, Secretario General de Instituciones Penitenciarias; Isabel Goicoechea, Subsecretaria del Ministerio y Rocío García Romero, la Directora de mi Gabinete.

A todos ellos, también a los Directores Generales, Asesores que nos acompañan en este proyecto quiero darles las gracias por su dedicación.

Y al tiempo recordarles a sus señorías que tanto este Ministro, como mi equipo estamos a su entera disposición.

Termino, señora Presidenta,

Señorías, a todos ustedes, así a como los grupos parlamentarios a los que representan, ofrecerles también mi voluntad, que es la de todo el Gobierno, de mantener un diálogo fluido y permanente que conduzca a que la modernización de nuestro modelo de seguridad ser fruto del consenso y de sus valiosas aportaciones y sugerencias, también de sus críticas constructivas.

Estoy convencido de que todos compartimos que el trabajo que realizamos desde el Gobierno o el Parlamento en materia de Interior, que busca asegurar el pleno ejercicio de nuestros derechos y libertades es un gran honor.

Muchas gracias y, como no puede ser de otra manera, quedo a su disposición.